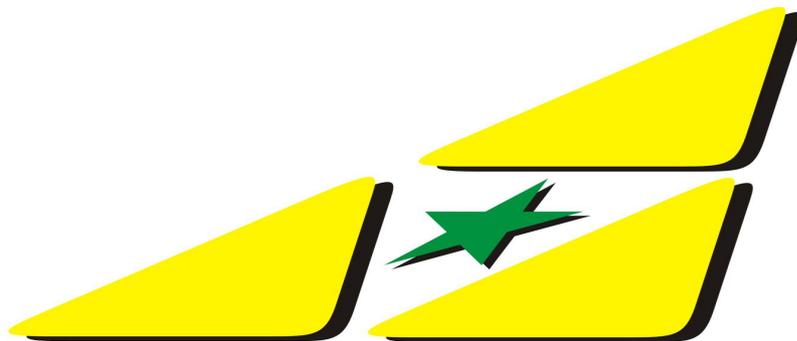


Intersindical Canaria
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA CCAA

BOLETÍN

NOTICIAS IC - ABRIL/2018
EN LA DEFENSA DE LAS EMPLEADAS
Y LOS EMPLEADOS PÚBLICOS



ÍNDICE :

- **INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL.**
- **ACOSO LABORAL.**
- **CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS.**
- **PROBLEMÁTICA BAÑOS USOS MÚLTIPLES II.**
- **ABONO DE TASAS ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS.**

INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

El 28 de abril de 2017, **INTERSINDICAL CANARIA**, solicitó una Evaluación de Riesgos Psicosociales al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, tras comprobar, en una visita de nuestros delegados sindicales al Instituto de Medicina Legal, la problemática que afectaba al personal adscrito a ese Centro Directivo en relación con el volumen de trabajo y las presiones ejercidas por parte de la Dirección del mismo.

Como consecuencia de dicha solicitud, en la reunión del Comité de Seguridad y Salud de la Consejería, que se realizó el 26 de mayo de ese año, figuraba entre los puntos del Orden del día esta situación, y se nos comunicó que se iba a realizar el citado informe por parte del Servicio de Prevención.

Una vez realizado, se comunica a los Delegados de Prevención de la Consejería el resultado, con unas conclusiones en las que se señala que las condiciones psicosociales de la empresa reciben la valoración de **riesgo MODERADO** para la salud de los empleados y empleadas públicos y **precisan de la IMPLANTACIÓN DE ACCIONES CON UNA PRIORIDAD ALTA**.

A la vista de la gravedad de los hechos, después de reunirse la comisión del área de salud laboral de esta organización sindical, se solicitó al Director General de Relaciones con la Administración de Justicia el **CESE inmediato** de la Directora y Subdirectora del IML. La semana pasada, la Directora del Instituto de Medicina Legal de Las Palmas, María José Meilán, fue destituida de su cargo.

ACOSO LABORAL

La violencia en el trabajo en cualquiera de sus manifestaciones (violencia física, acoso sexual o acoso laboral) hoy en día es más común de lo que se percibe, al punto de que en muchas organizaciones este enemigo oculto atenta contra el bienestar laboral y la salud individual de los trabajadores que son víctimas de ella.

En cualquier escenario donde estemos analizando el bienestar laboral, la salud y seguridad en el trabajo, todos los esfuerzos e inversiones que se canalicen hacia la prevención serán altamente positivos en términos de clima organizacional, así como, altamente rentables en términos productivos. La violencia en el lugar de trabajo, ya no puede ser vista como un riesgo emergente, sino por el contrario, debe abordarse como un "riesgo presente".

Desde **Intersindical Canaria** queremos hacerles saber que participamos activamente de las Mesas Técnicas de carácter quincenal para la realización y puesta en marcha de un "**Protocolo de Actuación frente a Situaciones de Acoso Laboral, por Orientación Sexual, Identidad de Género u Otra circunstancia discriminatoria, de Acoso Sexual y por razón de Sexo**" y que para ello, tenemos designada a una compañera que asiste con nuestras propuestas y aportaciones.

Si tienes alguna duda o propuesta al respecto puedes hacérsola llegar a través de nuestro correo electrónico info@icadministraciongeneral.com

PROBLEMÁTICA BAÑOS USOS MÚLTIPLES II

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El pasado 27 de marzo y después de continuas quejas de los trabajadores del Edificio de **Usos Múltiples II** de la provincia de Las Palmas, en relación a la falta de funcionamiento de los baños del **Ala Tierra del Edificio**, **INTERSINDICAL CANARIA** solicitó por escrito al Director General de Patrimonio que de forma urgente se dieran las órdenes oportunas para que la avería pudiese ser subsanada.

Posteriormente, nuestros delegados de prevención fueron recibidos por el Director General de Patrimonio, comunicándonos que se iba a subsanar rápidamente la avería, pero que estaba pendiente de que se adjudicase un contrato para renovar toda la instalación de fontanería porque estaba obsoleta. Efectivamente, se subsanó la avería, y ahora estamos a la espera de que se adjudique dicho contrato.

Recordamos que los **Delegados de Prevención** son representantes de los empleados públicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias y sus Organismos Autónomos, sin distinción del régimen jurídico que rija su relación de servicios, **con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales.**

CONVOCATORIA PRUEBAS SELECTIVAS

ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CAC

En el **Boletín Oficial de Canarias** del miércoles, **18 de abril de 2018**, se publican varias Resoluciones por las que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, correspondientes a las ofertas de empleo público de los años 2015, 2016 y 2017, tanto del turno libre como promoción interna.

INTERSINDICAL CANARIA, ha solicitado a la Dirección General de la Función Pública, un **calendario orientativo** de los procesos selectivos para los distintos cuerpos/escalas que se han convocado, **con la fecha del primer ejercicio**, como se desarrolla en la Administración General del Estado.

ABONO DE TASAS ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS

La Ley 7/2017, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2018, ha modificado el artículo 33 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en **materia de tasas y precios públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias**, aprobado por Decreto Legislativo 1/1994, de 29 de julio.

En dicho artículo se establecen, a partir del día 1 de enero de 2018, una serie de **exenciones y bonificaciones** a las que **pueden acogerse las personas participantes en procesos de selección de personal funcionario, estatutario y laboral de la Comunidad Autónoma de Canarias.**

EXENCIÓN

SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Pertenencia de la persona aspirante a una familia numerosa de categoría especial .	Título oficial que acredite la condición de familia numerosa con categoría especial.
Situación legal de desempleo de la persona aspirante conforme a lo previsto en el artículo 267 del Texto Refundido de la Ley de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre.	Certificado del servicio público de empleo competente que acredite la condición de persona demandante de empleo .
No percibir , la persona aspirante, rentas que en su conjunto superen el salario mínimo interprofesional .	Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) , o en caso de no tener la obligación de presentarla, certificación expedida por la autoridad administrativa competente relativa al nivel de renta.
Tener reconocido , la persona aspirante, un grado de discapacidad igual o superior al 33% .	Resolución administrativa o certificación oficial expedida por la autoridad administrativa competente que acredite un grado de discapacidad igual o superior al 33% .

BONIFICACIÓN

SITUACIÓN	DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA
Pertenencia de la persona aspirante a una familia numerosa de categoría general .	Título oficial que acredite la condición de familia numerosa con categoría general, expedido por la autoridad administrativa competente
Personal al servicio de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias que participa en procesos de selección por promoción interna.	Según datos obrantes en el Registro de Personal correspondiente. No es por tanto obligatorio presentar documento alguno .
Presentación vía telemática de la solicitud de participación en las pruebas selectivas siempre que ésta no sea la única forma prevista de presentación.	La mera presentación, vía telemática, de la solicitud. No es por tanto obligatorio presentar documento alguno .



contacta
INTERSINDICAL
CANARIA
la acción sindical
para tu provecho



SERVICIO DE CONSULTAS
WHATSAPP
661811763

¡Más que nunca, lucha por tus derechos!

ESTAMOS MUY CERCA DE TÍ

www.icadministraciongeneral.com

info@icadministraciongeneral.com

C/Venegas n.º 49-3D. Las Palmas de Gran Canaria. Tfno.:928 942453 Móvil:661811763

C/Méndez Nuñez, 84, 6ª planta. S/C Tenerife Tfno:922293481 Fax: 922 247 075